

5 de noviembre
Día de la Aviación
Feliz día a todos
los Pilotos!!!

Círculo de Jubilados y Pensionadas de Pilotos de Líneas Aéreas

CIJUPPLA



edición Nº 186
Noviembre / 2017

News



¡20 VELITAS 20!

“Que veinte años no es nada, que es un soplo la vida”, cantaba Gardel.

Sí, es cierto en muchos caso “no es nada”, pero para CIJUPPLA es mucho, no por el valor tiempo, si no por el significado y el valor que encierran estos 20. CIJUPPLA no quiere apagar estas velitas, quiere, como meta y deseo, agregar muchas más a su vida con el mismo empeño y calor humano con que la soñaron y fundaron sus pioneros. Esta Comisión Directiva se propone mantener vivo ese

espíritu, ese soplo vital que la alumbró para dar más fuerza y brillo a algunos de sus fines y propósitos como rezan en sus estatutos :

- Nuclear a los Pilotos de Líneas Aéreas Comerciales y Regulares.
- Promover el permanente acercamiento con los pilotos en actividad a fin de mantener un estrecho contacto con los mismos y de manera de sostener el espíritu de solidaridad, tradicional en la profesión.

“La fuerza y calidad de este Círculo son sus asociados que le dan vida y su ra-

zón de ser con su participación, críticas y también elogios.

Es por eso que la ocasión es propicia para convocar a todos los socios para que vivan más la Institución y, para darle continuidad, las nuevas generaciones de jubilados tomen la posta y hagan que estas 20 velitas den más luz al camino y a los desafíos que tenemos por delante. Creemos oportuno reeditar una editorial, con todos los valores que encierra, que hace cinco años escribieran el Cmte Jorge Prelooker y el Cmte Jaime Rodríguez López, dos de las almas fundadoras de Cijuppla.

Al cumplirse 15 años de la fundación de CIJUPPLA, sería tal vez conveniente recordar la cadena de circunstancias que configuraron los antecedentes, quizás por muchos ignorados y por otros olvidados, de su creación.

Esta nota se refiere, precisamente, a lo que ocurrió con anterioridad a tal fundación, hito que podemos considerar el inicio de su historia, y que nos habilita para llamar a lo que aquí se va a relatar “La prehistoria de CIJUPPLA”.

La fundación de nuestro Círculo fue, esencialmente, una medida de defensa desplegada ante el ataque que a los inte-

reses del sector de jubilados llevó a cabo un grupo de pilotos en actividad. Dicha defensa, inorgánica al principio, fue llevada a cabo en sus comienzos por un muy reducido grupo de jubilados y pensionadas que, en un determinado momento, llegó a la conclusión de que para culminar exitosamente la misma iba a ser necesario institucionalizarla, a través de un organismo representativo del sector pasivo.

La prehistoria de CIJUPPLA comienza casi cuatro años antes de su fundación, exactamente el 13 de Diciembre de 1993, fecha en que una Asamblea Extraordinaria de la Caja Complementaria aprobó por unanimidad la reducción del aporte

de los pilotos activos a un 0.50 % de sus haberes. La intención manifiesta fue el desfinanciamiento de la Caja, de manera de hacerla inviable en un período de aproximadamente seis meses, por agotamiento de las reservas debido al pago de las prestaciones.

Las motivaciones que los líderes de tal iniciativa puedan haber tenido para intentar llevarla a cabo yacen en el fondo de sus conciencias y escapan a los alcances e intención de esta reseña. Ante esta situación, el entonces Presidente de la Caja, Cmte. Jorge Valente, impedido de accionar en contra de la decisión de su Asamblea soberana, pero obligado a preservar el

futuro de la Institución a su cargo, solicitó a dos jubilados que iniciaran una acción judicial de amparo. Como respuesta a tal requerimiento, se formó rápidamente un pequeño grupo de trabajo, que implementó un plan de defensa de la Caja a través de los siguientes pasos:

a) Se contrató a uno de los estudios jurídicos más importantes de Bs. Aires (Abeledo Gottheil), que designó a los doctores Cardinal y Corazzini para hacerse cargo del caso.

b) Simultáneamente, se convocó a la masa de beneficiarios de la Caja a una reunión que se llevó a cabo en los salones de APLA el 23 de Febrero de 1994, en la que se los invitó a adherirse a la tarea, obteniéndose una excelente respuesta, dado que de una población de unos 240 jubilados y pensionadas, comprometieron su colaboración 187.

(Es ésta una fecha verdaderamente memorable, puesto que en ella, por primera vez, los jubilados y pensionadas se unieron y organizaron en defensa de sus intereses, con prescindencia de otros grupos o instituciones, en un gesto que sembró la semilla y marca el más firme antecedente del espíritu que condujo, años más tarde, a la fundación de CIJUPPLA).

c) Se presentó a la Justicia un pedido de medida cautelar, para lo cual se solicitó a los beneficiarios participantes que firmaran la presentación del escrito inicial, dieran poder a los abogados intervinientes para las gestiones posteriores y abonaran una cuota destinada a satisfacer los honorarios de los mismos. En pocas semanas se obtuvo la medida cautelar solicitada, lo que retrotrajo el aporte de los pilotos a los valores vigentes previos a la Asamblea mencionada, debiendo éstos además satisfacer las diferencias no aportadas a partir de la celebración de la misma.

Durante los años siguientes se realizaron reuniones informativas para los beneficiarios participantes, con la presencia de los abogados patrocinantes, a efectos de informar el progreso de la gestión. Estas reuniones, de una frecuencia aproximadamente semestral, se realizaron en la sede de APLA y, en un caso, en salones del Círculo de la Fuerza Aérea.

Parte de la tarea del grupo de trabajo consistió en llevar a cabo gestiones a nivel del Congreso y Gobierno de la Nación en defensa de la Ley de la Caja, y con pilotos activos, a efectos de lograr la realización de una Asamblea derogatoria de la de Diciembre de 1993.

Se debió resistir fuertes presiones de parte de los promotores del plan de cerrar la Caja, tendientes a lograr el levantamiento de la medida cautelar y, debido a la frustración de los pilotos activos por los hechos relatados, éstos hicieron intentos de separar a los jubilados de la OSPLA, así como de convocar a una Asamblea Extraordinaria de APLA, que no llegó a realizarse, con el fin de modificar sus estatutos y negar la afiliación a los jubilados.

En 1996, ante la situación descripta, se llegó a la conclusión que era necesario institucionalizar la gestión de defensa de la Caja, mediante la fundación de una entidad con personería jurídica. Para tal fin, y a efectos de preparar una ordenada transición de la gestión informal a una institucional, se buscó a quien, a criterio de los integrantes del grupo de trabajo, reunía las condiciones necesarias para dirigir los primeros pasos de la futura institución y hacerse cargo de la defensa de la Caja, invitándolo a participar de las tareas y gestiones en curso. La persona invitada fue el Cnte. Jaime Rodríguez, posteriormente el primer Presidente de CIJUPPLA.

A partir de una moción tendiente a crear una institución, formulada por un asistente a la reunión informativa de Agosto de 1997, justamente en los salones del Círculo de la Fuerza Aérea, se decidió la convocatoria a una reunión fundacional, tomando la precaución de hacerla aparecer como una reunión informativa de rutina, y sólo se invitó a un grupo de unos cuarenta beneficiarios con cuya aprobación a la propuesta se podía contar.

Para su realización, el 4 de septiembre de 1997, se aseguró la presencia de los abogados y de un escribano a efectos de aclarar consultas y formalizar el acto, en el que asimismo, se eligió a la primera Comisión Directiva (provisoria) a la que el grupo de trabajo aportó algunos de sus miembros, entre ellos el primer Vicepresidente del Círculo, de manera de asegurar una continuidad en la gestión.

Lo actuado por esta Comisión Directiva y todo lo que siguió es otra historia: LA HISTORIA DE CIJUPPLA.

No deseo terminar este relato sin rescatar del olvido a ese puñado de jubilados y pensionadas que con su esfuerzo permitió la supervivencia de la Caja hasta que la creación de CIJUPPLA vino a completar tal tarea,

quedando la existencia de la misma asegurada luego de una Asamblea derogatoria de aquella de Diciembre de 1993. Dicho grupo estuvo integrado por: CARDOZO, Hipólito; CINGOLANI, María Teresa; CUNIBERTI, Luis; OLGUIN, Restituto; IBAÑEZ, Miguel; LERDA, Juan Alberto; MACADAM, Eduardo; RODRIGUEZ, Susana e YMAZ, Enrique, además de otros aquí no mencionados, que prestaron una colaboración circunstancial limitada a breves períodos de tiempo.

Un párrafo aparte merece el Cnte. Gezio BRESCIANI, único piloto en actividad que no sólo acompañó la gestión, sino que la encabezó, por recomendación de los abogados, con las inevitables y previsibles consecuencias de tipo personal que tuvo que afrontar durante los años siguientes en la relación con sus colegas, dentro y fuera de las cabinas.

Así como toda historia tiene su epílogo, también la prehistoria de CIJUPPLA tiene el suyo: todos los pilotos que hace casi 19 años bregaron por el cierre de la Caja y que debido al transcurso del tiempo pasaron a la pasividad, son hoy beneficiarios de la Institución que quisieron destruir y, muchos de ellos se han afiliado a CIJUPPLA, que los recibió con los brazos abiertos, sin memoria ni rencores, con la grandeza que sólo los mayores saben acumular en su paso por la vida.

Esperemos que la prehistoria no se repita.

CIJUPPLA News

Noviembre 2017 - edición N° 186

EQUIPO DE TRABAJO

Editor: Comisión Directiva CIJUPPLA
Colaboradores: Marta Heude de Castro - Sandro Fioravanti - Dr. Horacio González - Enrique Agro.

CIJUPPLA News es una publicación privada del Círculo de Jubilados y Pensionadas de Pilotos de Líneas Aéreas.

Las opiniones vertidas son estrictamente personales.

® Permitida la reproducción total o parcial de los contenidos publicados previo consentimiento de las autoridades del Círculo. Registro de la propiedad en trámite. Lezica 4032 - Tel. 4958-5736 - C.A.B.A. info@cijuppla.org.ar - www.cijuppla.org.ar

Adiós al Amigo



Con tristeza CIJUPPLA les comenta que la comunidad aeronáutica vivió la despedida en su último vuelo a nuestro compañero, amigo y colega Cmte. Gezio Bresciani.

A pesar del dolor ya recordamos su sonrisa, su hombría de bien, sus condiciones humanas que hicieron de Gezio una persona no sólo respetada sino apreciada y querida. Su innegable excelencia como piloto fue solo superada por su sentido de la amistad, por su vocación de servicio y por sus cualidades personales.

En los momentos críticos de la historia de la Caja Complementaria, su empeño personal y su dedicación hizo posible la continuidad de la misma.

Soñador, pero con los pies bien en la tierra junto con otros pioneros creó CIJUPPLA para darles a los pilotos un espacio específico propio de reencuentro físico y emocional.

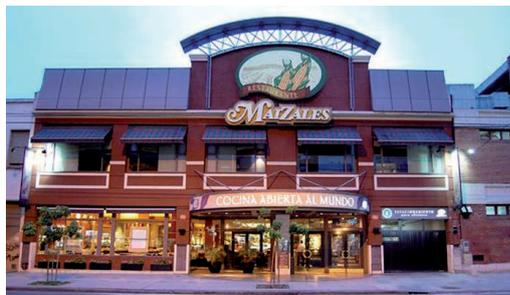
*Gezio, tus camaradas del aire y tus amigos te recordaremos con mucho afecto tu paso ...
Ciao Gezio, riposa in pace. Sarà difficile dimenticarti...*



MARILADA LAHOZ..., primera piloto mendocina.

Había nacido en Perú, pero de padres mendocinos. Vivió aquí desde los 2 años. En 1938 hizo el vuelo que la convirtió en piloto civil.

Falleció en 2014 a los 96 años de edad. Fue docente, tenista y nadadora y hasta su muerte, tuvo una interesante actividad social. Se llamaba María Hilda Lahoz y fue la primera mujer que obtuvo su brevet de piloto para volar en Mendoza en 1938.



CIJUPPLA lo invita a participar del tradicional almuerzo de fin de año que realizaremos el jueves 23 de noviembre próximo a las 12.30 hs. en el Restuarante Los Maizales, José Ma. Moreno 333 CABA.

Se entregará nuestro premio anual, el ICARO, al Cmte. J. Doyle y se homenajeará a los Cmtes. A. Bilbao y R. Scott. por sus centenarios.

Formulario 572 Web

Nuestra Asesora contable nos informa sobre la presentación del formulario 572 WEB

Vencimiento 31/01/2018

Requisito: Clave Fiscal VIGENTE

Recibos de cobro (año 2017)

Facturas originales de:

Servicios Médicos

Alquileres

Pagos de Seguros Personales

Pagos de Intereses por Préstamos Hipotecarios.

Recuerden que para poder descargar estos conceptos debe poseer facturas emitidas bajo normas de AFIP.

Pagos al Servicio Doméstico (copia F 102/R)

En caso de poseer otras retenciones de Impuesto a las ganancias deberá presentar los correspondientes certificados originales.



**Caja Complementaria
de Previsión para
Pilotos Aviadores**



Feliz Cumpleaños Ronald!

Feliz Cumpleaños Alfredo!



El Cmte Alfredo Bilbao rodeados por sus afectos y camarads del aire en el agasajo que su familia le hiciera en ocasion de su Cumpleaños n° 100



El Cmte Ronald Scott y el Cmte. Alfredo Bilbao en almuerzo homenaje.

Señor Comandante Don Carlos Alfredo Bilbao

Nace en BUENOS AIRES el 29 de agosto de 1917.

El 3 agosto de 1943: comienza el curso de piloto privado en San Fernando con el Piper Cub J3.

El 28 enero de 1944 obtiene la patente "A".

El 10 de febrero de 1946: se recibe como instructor de vuelo.

En junio de 1946 se desempeña en Alvear, Pcia. de Corrientes, como instructor de vuelo.

Desde enero a junio de 1947, vuela en San Justo, Pcia Bs As, hasta julio de 1947, se radica en Bolivar, Pcia Bs As., y forma una escuela de vuelo en la estancia Dr. Busquet.

En enero de 1948 se presenta al llamado de pilotos en Aeroposta Argentina. Ingresan seis pilotos, estos eran D'Aloia; Moreno Sutter; Gordon Hill; Tomás Fernández; Ronaldo David Scott y Alfredo Bilbao con legajo N° 282.

En el año 1950 nace Aerolíneas Argentinas, en donde continúa su actividad con el mismo legajo N° 282.

En el año 1952, asciende a Comandante de Douglas DC3.

En el año 1960, pasa a desempeñarse como piloto en el Comet 4 y en el año 1961: asciende a Comandante del Comet 4.

En el año 1966 realiza en Seattle el curso para Cmte. de Boeing 707, donde permanece hasta su jubilación en enero 1978.

Es socio de APLA desde su formación y al crearse el Círculo de Jubilados y Pensionadas de Pilotos de Líneas Aéreas (CIJUPPLA) ingresa como socio N° 33

Señor Comandante Don Ronaldo David Scott

Nace en Buenos Aires el 20 de octubre de 1917.

Realiza el curso de vuelo en el biplano **Tiger Moth**, en la Marina Real como subteniente durante la 2da. Guerra Mundial, y como voluntario argentino desde el año 1943 a 1946. Operó solitario los Spitfire, Griffon y Seafire en Gran Bretaña, donde completo en estas aeronaves seiscientos horas de vuelo. Cuando regresa de la guerra en 1946 trabaja en una empresa textil inglesa, hasta que en enero de 1948 comienza a volar en **Aeroposta Argentina**, con el legajo N° 280.

Voló en el Douglas DC4 en 1957, mas tarde en el Comet 4. Un tiempo después vuela el Boeing 707. Se jubila en el Boeing 737 en el año 1978 con 22.000 hs de vuelo.

Desde el 07 de noviembre de 1997 es socio de CIJUPPLA con el N° 133.

En junio de 2015 fue designado como Socio Honorario de la Asociación de Pilotos de Caza.

Ambos pilotos, en septiembre de 2015, en el Salón de los Pasos Perdidos del Honorable Congreso de la Nación fueron reconocidos como pioneros en conectar a través de los vuelos de **Aeroposta**, el continente con la Provincia de Tierra del Fuego.

En enero del año 1950 se homologan las cuatro empresas y ambos pilotos pasan a integrarse como tripulantes de Aerolíneas Argentinas.

20 años en imágenes





En menos de seis años de servicio, la familia BOEING 787 ya ha superado un millón de vuelos con pasajeros. Y lo ha logrado en menor tiempo que otros jet. Esto lo ha realizado conectando 150 rutas directas (non-stop), transportando más de 190 millones de pax y ahorrando, a la vez, 18 billones de libras de combustible desde su comienzo en septiembre de 2011.

A esto se suman los proyectos: sólo considerando América Latina, el fabricante estadounidense ha proyectado que hasta el año 2031 la región necesitará 2.510 aviones nuevos, mientras que el mundo requerirá en total 34.000 nuevas naves hacia el mismo año. Airbus ha hecho estimaciones un poco menos osadas para la región: Latinoamérica necesitará de 2.120 nuevas aeronaves, en tanto que

en todo el globo la cifra llegaría a 28.200 unidades.

LAN informó antes de una inversión de US\$ 4.900 millones en 26 aviones B-787, además del arriendo de otros seis en modalidad de leasing.

Por su parte, Aeroméxico anunció a mediados del año pasado, que invertirá US\$ 11.000 millones en 100 aviones Boeing: diez 787-9 (los Dreamliner de mayor alcance), además de otros 90 B-737-8 MAX, que son los aviones eficientes con los que Boeing salió a competirle a la europea Airbus y su modelo eco-eficiente A320 neo.

Antes de concretar la fusión con LAN formando el Grupo Latam, la brasileña TAM había anunciado también la inversión de US\$ 3.200 millones para renovar

su flota con 32 aviones Airbus A320 y 2 Boeing 777-300 ER.

TAM, que es el mejor cliente de Airbus en el Hemisferio Sur, también mantiene pedidos en firme por 27 unidades de su modelo A350 XWB, que promete ser 8% más eficiente que su competidor de Boeing (el 787).

TAM será el primer operador de este avión en la región, así como LAN lo fue del 787. Esta renovación de flotas es un claro índice de progreso de esta industria. Esto, claro está, obligará a activar la infraestructura de muchos aeropuertos y a rediseñar los controles de tránsito aéreo.-

EEAgro



Asesoría Jurídica

Informamos a nuestros socios que el
Dr. Horacio Gonzalez

Atiende en nuestra oficina los miércoles de 14 a 15.30 hs.

Rogamos anunciar su asistencia previamente en secretaría



Asesoría Contable

Nuestra asesora contable Sra. **Elizabteh Elias** del estudio del **Dr. Quiben**, atiende a los socios el 1er. miércoles de cada mes en el horario de 14 a 15:30 hs en nuestras oficinas.

Rogamos anunciar su asistencia previamente en secretaría



Estamos renovando nuestra website, proximately novedades en:
www.cijupla.org.ar

REFORMA PREVISIONAL

CIJUPPLA los invita a leer en el artículo del Dr Horacio R. González un tema previsional de actualidad para los jubilados. Con esto queremos infomar y alertar a todos los responsables de analizar la reforma previsional, haciendo hincapié en que la Constitución Nacional es la Ley Suprema que nos guía y ampara a todos por igual, siendo los jubilados un sector vulnerable que necesita de una atención y protección especial.

Conforme la jurisprudencia inveterada de nuestra Corte, en su interpretación del art. 14 bis de la Constitución Nacional, se reconoce a los trabajadores el derecho a “jubilaciones y pensiones móviles”, la movilidad importa *“Una inteligencia sistemática de sus cláusulas acorde con los grandes objetivos de justicia social que persigue el art. 14 bis, obsta a una conclusión que, a la postre, convalide un despojo a los pasivos privando al haber previsional de la naturaleza esencialmente sustitutiva de las remuneraciones que percibía el trabajador durante su actividad laboral”* (CS, 17/5/2005, “Sánchez”, cons. 4).

Esta doctrina judicial de nuestro más Alto Tribunal de Justicia, reiterada en muchos precedentes, tiene su origen en la incorporación del art. 14 bis a la Constitución Nacional que ha reconocido *“la naturaleza sustitutiva”* que cabe asignar al haber previsional respecto del sueldo en actividad considerando *“que la jubilación constituye la prolongación de la remuneración”*, después del cese regular y definitivo en la actividad laboral del individuo.

En la propia constituyente de 1957, que incorporó el art. 14 bis a la Constitución Nacional, se destacaba por diferentes convencionales que el concepto de jubilaciones y pensiones móviles debe establecerse con *“la equiparación de sus asignaciones a los emolumentos de los funcionarios y/o agentes en actividad”*.

Un año después, en 1958, se reglamentaba la movilidad en la ley 14.499 vinculada al 82% del sueldo en actividad, del cargo o función desempeñado por el trabajador. Luego, en la ley 18037, se estableció una relación del 70 al 82% del salario en actividad, de acuerdo a la edad jubilatoria de la persona.

A partir de la ley 24.241 (1994), actualmente vigente, se desvincula la movilidad jubilatoria del salario congelándose en

la práctica, casi totalmente, la jubilación entre el 1/4/1991 y el 31/12/2006, situación que fue revertida parcialmente a instancias de los fallos de la Corte en los casos “Sánchez” (2005), “Badaro” (2007) y “Elliff” (2009).

Por ahora el Gobierno propone reformar la ley de movilidad jubilatoria reemplazando la fórmula vigente, que contempla una actualización semestral conforme la variación de los salarios y de la recaudación total de la Anses, por una trimestral que tenga en cuenta el índice de inflación.

La intención es limitar el gasto en seguridad social en torno de los \$ 100.000 millones en proyecto de presupuesto para 2018. Se considera que la tasa de sustitución (relación salario/jubilación) es muy alta en la actualidad y se proyecta bajarla sustancialmente para darle, dice, sustentabilidad al sistema.

Este sería uno de los cambios en materia jubilatoria que se propondría en la “transición” hasta que la comisión creada por la ley 27260 (Consejo de Sustentabilidad Previsional) haga una propuesta de reforma integral del sistema jubilatorio. Previo, a esto, último se está instando a las provincias, que no transfirieron sus cajas previsionales y mantienen regímenes de movilidad más favorables (82%), que armonicen sus sistemas con el régimen previsional nacional.

La realidad es que para los próximos años se prevé un crecimiento económico que impactaría favorablemente en la recaudación y una mejora en los salarios, los aumentos, entonces, serían superiores a la inflación. Se calcula un aumento del gasto en el 22,1%, en gran parte por la incidencia de la movilidad. Todo ello mientras la variable de la inflación iría a la baja por lo que el Gobierno, de aprobarse esta reforma, derivaría menos recursos a las actualizaciones de los haberes previsionales y demás asignaciones que siguen

la evolución de la fórmula de movilidad jubilatoria.

La reforma comprende a 17 millones de personas beneficiados por la fórmula de movilidad (jubilados, asignaciones familiares, asignación universal por hijo).

Al día de hoy no se conoce el texto del proyecto que modificaría la ley 26417, de movilidad, pero adelanto una opinión crítica sobre la reforma, tal como se ha hecho pública, que se pretende llevar adelante.

La sustitución de la fórmula de la movilidad actual por un índice de inflación, amén de no respetar los lineamientos de interpretación del art. 14 bis realizada por la Corte Suprema en numerosos fallos, introduce una fuerte dosis de incertidumbre en los jubilados y pensionados y en los trabajadores activos, sobre el futuro de sus prestaciones y en qué medida podrá garantizar el estándar de vida de las personas, frente a las urgencias que tienen las personas mayores para atender sus necesidades básicas elementales.

Se agrega a esta preocupación que en la actualidad Anses está planteando un recurso extraordinario ante la Corte a los efectos de volver a discutir el índice de movilidad para la actualización de los haberes de sentencia que fue aprobado en el fallo “Elliff”, pretendiendo que se le aplique el índice de la ley de reparación histórica que es inferior.

Paralelamente, Anses está apelando a la Corte la jurisprudencia unánime del fuero de la Seguridad Social que ha dicho, reiteradamente, que el retroactivo jubilatorio está exento del impuesto a las ganancias. Esto lo hace, a pesar de no ser el legítimo activo -dado que lo es la AFIP- siendo Anses un mero agente de retención del tributo.

Dr. Horacio Gonzalez

CONSEJOS ÚTILES

(para los copilotos que piensan casarse).

- El matrimonio es una relación entre dos personas, en la que una siempre tiene razón y la otra es el marido.
- Una buena esposa siempre perdona a su marido... cuando está equivocada.
- Si planeas casarte, hazlo... si tu mujer es buena, serás feliz; si tu mujer es mala, serás un filósofo. Firmado: Sócrates
- Yo me casé con doña –“Tengo razón” -..., sólo que no sabía que su apellido era “Siempre”.
- Ella y yo fuimos felices durante varios años... después nos conocimos.
- ¿Sabés que hacía yo antes de casarme?... ¡Lo que quería! - H.Youngman
- Dos secretos para mantener vivo el matrimonio:
- 1) Cuando estés errado, admítelo. 2) Cuando tengas razón, cállate.
- Después de casarse, marido y mujer se vuelven caras de una misma moneda: no pueden verse, pero siguen juntos.

- Hace dieciocho meses que no hablo con mi esposa, pues... no me gusta interrumpirla.
- Las ex esposas te tratarán el resto de tus días como si aún lo fueran.
- No me preocupa el terrorismo árabe... Estuve casado veintidós años.-

Comentario del autor: más allá del humor, debemos reconocer que cuando un hombre va con la fruta, la mujer ya viene con la mermelada. Además hay “trampitas”, pues dice el Génesis “... Y Dios les prometió a las mujeres que los maridos buenos y obedientes se encontrarían en todos los rincones del mundo... ¡Y luego hizo la Tierra redonda! No hay que olvidar que venimos al mundo a través de ellas. Y hoy hay que destacar que cada vez hay más mujeres destacadas profesionalmente en diversas áreas alcanzando cargos muy importantes y, además, tienen tiempo para llegar a sus hogares y atender a sus maridos e hijos. Son verdaderas luchadoras, las admiramos y les deseamos lo mejor!!!

EEAgro

Cumpleaños de Noviembre

CIJUPPLA quiere hacer llegar a sus socios y socias que cumplen años este mes, un cálido y sincero saludo.

Bianchi, José Mario
Cabarcos, Jorge Eliseo
Carus, Gustavo
Claro, Elba Pardo de
Diehl, Valerio Francisco
Paez Allende, Jorge Luis

Pérez Vera, Horacio Héctor
Pisa, Jorge
Rios, Oscar
Rostagno, Carlos Franco
Soriano, Guillermo
Tambussi, Alfredo L.

Tontini, Roberto Luis
Schmid, Juan Héctor Blas
Simaro, Ricardo E.
Lambre de Iribarne, Laura
Casado, Eduardo Enrique
Bustamante, Pedro



Cijuppla despide con tristeza a su socio, colaborador y amigo **Norberto Fernández**, Cmte jub. de A.A., que emprendiera su último vuelo el 19 de septiembre del corriente. Cijuppla quiere hacer llegar a sus familiares su más sentido pésame rogando a Dios les de paz y serenidad en este doloroso momento.

Norberto, descansa en paz tus amigos y camaradas del aire te recordarán con aprecio y afecto.

Teléfonos útiles

APLA: 4958-5114 - apla@apla.org.ar
UALA: 4795-14812 - uala@uala.org.ar
OSPLA: 4958-2956/4983-8270 - ospla@ospla.org.ar
CAJA COMP.: 4983- 8969 - info@cajacomplementaria.org.ar
DR. HORACIO GONZALEZ: 4331-2140 - hgonzalez@gemceabogados.com.ar
UPSA/VOLAR: 4381-3237
AERONAVEGANTES: 4953-7277/9 - comisionjubilados@aeronavegantes.com.ar
ATVLA: 4635-9010 - jubiladosatvla@fibertel.com.ar
AA/AUSUBLOS - sublos.aerolineas.com.ar
ULAT. Dra Cecilia Mutis - Solicitar turnos a - ulat@apla.org.ar / Tel. 4981-6701

